

**CENSO NACIONAL ECONÓMICO
2004/2005**

1. PRESENTACIÓN

Los censos económicos proveen la información básica para una descripción detallada de la estructura productiva del país, tanto a nivel nacional como a nivel provincial y de áreas menores. Constituyen una fuente de información única por el detalle de la información que recopilan y por la amplitud de su cobertura geográfica y de actividades.

Los censos económicos son operativos estadísticos que requieren de la movilización y coordinación de importantes recursos físicos y financieros, tanto para la Nación como para las provincias, y su realización exige un considerable tiempo de preparación.

En nuestro país los censos económicos son realizados cada diez años por el INDEC y las Direcciones Provinciales de Estadística, con la colaboración de otros Organismos como la Secretaría de Minería de la Nación, el Banco Central de la República Argentina, la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), entre otros. El Censo Nacional Económico anterior fue realizado en el año 1994 para recopilar información estadística referida a 1993.

En esta publicación, el INDEC presenta los resultados provisorios de los sectores de Actividad económica que se detallan a continuación:

ORDEN	SECTORES (1)	LETRA CLANAE	RAMAS	UNIDADES CENSALES
1	Pesca	B	05	Flotas pesqueras
2	Explotación de minas y canteras	C	10-14	Explotaciones mineras
3	Industria Manufacturera	D	15-38	Locales
4	Electricidad, Gas y Agua	E	40-41	Locales jurisdiccionales
5	Comercio	G	50-52	Locales
6	Hoteles y Restaurantes	H	55	Locales
7	Transporte	I	60-62	Empresas
8	Servicios anexos al transporte	I	63	Locales
9	Comunicaciones	I	64	Locales jurisdiccionales
10	Intermediación financiera	J	65-67	Empresas
11	Servicios de educación	M	80	Locales
12	Medicina prepaga	N	85	Locales
13	Obras sociales	X	77000	Locales jurisdiccionales
14	Servicios de salud	J	66111	Locales
15	Servicios inmobiliarios y empresariales	K	70-74	Locales
16	Servicios comunitarios, sociales y personales	O y P	90-93	Locales

Notas

⁽¹⁾ Construcción no se publica

⁽²⁾ La Rama 6021 Transporte Automotor de Carga no se publica

⁽³⁾ La Rama 66111 Medicina Prepaga se publica por separado

Como se indica en el cuadro precedente esta publicación no incluye los datos relevados por el operativo censal correspondientes, al Sector Construcción (Letra F del ClaNaE) y a la Rama de Actividad Transporte Automotor de Carga (Rama 6021 del ClaNaE), dado que los mismos presentan una cobertura inferior al 30%.

La información se presenta a nivel de rama de actividad a 5 dígitos del Clasificador Nacional de Actividades Económicas¹ y se refiere a frecuencia de unidades censales, puestos de trabajo ocupados, asalariados y no asalariados, valor bruto de producción a precios de productor y a precios básicos, consumo intermedio y valor agregado. Este último se presenta abierto en sus componentes: remuneración de los asalariados, impuestos a la producción y excedente bruto de explotación.

En el cuadro 1 se presenta la información abierta por unidades productivas y unidades auxiliares, en el cuadro 2 los datos se presentan por rango de puestos de trabajo ocupados (4 dígitos) y en el cuadro 3, por rango de valor de producción (4 dígitos).

1 Clasificador Nacional de Actividades Económicas - ClaNaE CNE2004/05 - ver anexo I.

El plan de publicaciones del CNE 2004/05, prevé continuar con la difusión de los resultados definitivos a nivel de país y provincia, por rama de actividad a 5 dígitos, en el mes de diciembre del corriente año.

2. METODOLOGÍA OPERATIVA

El CNE 2004/05 se llevó a cabo en dos Etapas y a través de varios operativos complementarios.

2.1 PRIMERA ETAPA DEL CNE 2004/05:

Los operativos comprendidos en la primera etapa del CNE 2004/2005 fueron los siguientes:

2.1.1 Barrido territorial

El Barrido Territorial del CNE 2004/05 fue un operativo masivo de identificación de locales mediante el recorrido visual sistemático de las áreas urbanas con más de 1.000 habitantes².

En este operativo realizado entre abril y mayo de 2005 se movilizó una estructura de personal capacitado y remunerado de más de 15.000 censistas, que recorrieron el territorio nacional con el fin de empadronar y censar cerca de 2.000.000 de locales.

En el operativo de Barrido Territorial el censista tuvo dos tareas principales: el empadronamiento censal y el relevamiento de los formularios censales, lo que implicó la aplicación de los formularios A para unidades productivas y C para unidades auxiliares.

- Empadronamiento

Fueron empadronados todos los locales en los que se desarrollaba o podría haberse desarrollado una actividad económica, censable y no censable. Mediante este empadronamiento, se recogió información actualizada sobre ubicación geográfica del local, condición de actividad del local, actividad principal desarrollada en el local, razón social, puestos de trabajo ocupados y CUIT de cada uno de los locales en que se realizaban actividades económicas.

Para ello, el censista contaba con una Guía de Empadronamiento que debía ser completada correlativamente a medida que iba identificando los locales en su recorrido por el segmento asignado.

A partir de la información que brindó el empadronamiento, se definió si una actividad era censable o no censable.

En virtud de ello se empadronaron solamente

- los locales desocupados en forma transitoria o permanente;
- los locales que iniciaron sus actividades después del 31/12/2004;
- los locales que se encontraban en los listados de los operativos especiales (operativo especial a Grandes Empresas, Encuesta Industrial Anual, Censo Pesquero y Censo Minero, Sector Financiero);
- los locales de empresas constructoras en las que no funcionara la administración central de la empresa (por ejemplo, oficinas administrativas);
- los locales de empresas de transporte en los que no funcionara la administración central de la empresa (por ejemplo, las boleterías);
- los locales de Uniones Transitorias de Empresas (UTE's);
- los puestos semifijos, situados en zonas preestablecidas (en ferias, parques o plazas, terminales de transporte), como ferias de artesanías, puestos de comida, ropa, etc., incluso al aire libre;

2 Este límite es variable, ya que algunas provincias resolvieron el relevamiento completo de las áreas urbanas.

- los locales de los partidos políticos;
- los locales de culto, como iglesias, sinagogas y otros locales en los que se practican cultos u oficios religiosos³;
- los locales sindicales⁴;
- los locales de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de jurisdicción nacional, provincial o municipal, que suministran servicios de administración pública, justicia, seguridad (policía, gendarmería, prefectura), defensa, educación y salud⁵;
- los locales de la ANSeS y las cajas de jubilaciones y pensiones;
- los locales dependientes de estos poderes dedicados a planes de seguridad social, cárceles y reformatorios, cuarteles militares o de bomberos y comisarías.

- Relevamiento censal

Todos los locales fijos en los cuales se produjo, en algún momento de los años 2003 ó 2004, algún bien o servicio para la venta, o para su provisión a otro local de la misma empresa, con o sin fines de lucro y que no haya sido mencionado en el listado de locales que sólo se empadronaban, ni estaban comprendidos en los listados de operativos especiales incluyendo:

- las profesiones liberales;
- las empresas de transporte o construcción, que se censaban a nivel de empresa en las Administraciones Centrales;
- las Unidades Auxiliares de todas las actividades económicas censables;
- las Unidades Auxiliares de empresas agropecuarias y de la minería⁶ no incluidas en el OEGE;
- las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, tarjetas de crédito, compañías de crédito para consumo, empresas de ticket canasta, mutuales de ahorro y préstamo;
- los establecimientos con actividades de servicios petroleros o de beneficio de minerales de terceros⁷;
- los puestos con instalaciones fijas en lugares de acceso público: kioscos fijos en veredas, ferias techadas o al aire libre, parques;
- las instituciones sin fines de lucro: cooperadoras escolares, cooperadoras de hospitales y otras instituciones sin fines de lucro;
- los criaderos de peces y empresas que prestaban servicios agrícolas, pecuarios o forestales;
- los locales de cultivo de plantas, cría de animales de granja y/o domésticos (por ejemplo criadero de cerdos, gallinas, perros) en zonas urbanas;
- las empresas públicas;
- los locales de juegos de azar, tanto dependientes del sector público como privado.

Fueron Censados a través de la aplicación de los formularios A para unidades productivas y C para unidades auxiliares.

Formulario A (aplicable a los locales productivos)

- descripción de la actividad y de los principales productos obtenidos;
- detalle de los Puestos de trabajo ocupados;
- detalle de Ingresos;
- detalle de Egresos;
- existencias al principio y al final del año de referencia de mercaderías compradas para revender, materias primas y materiales, productos terminados y en proceso.

3 Las escuelas, hogares, guarderías, asilos, sanatorios, etc., que pertenezcan a entidades religiosas, sí deberán censarse por el operativo barrido.

4 Los hoteles, campos deportivos, mutuales, sanatorios, hogares, guarderías, etc., que pertenezcan a entidades gremiales, sí deberán censarse por el operativo de barrido.

5 Se exceptúan las fábricas militares, que deberán ser empadronadas y censadas.

6 En particular las unidades auxiliares de los yacimientos mineros no incluidas en el Censo Minero.

7 Inclusive plantas de beneficio de minerales propios no situadas junto al yacimiento.

Formulario C (aplicable a las unidades auxiliares)

- tipo de unidad auxiliar;
- descripción de la actividad principal de la empresa a la que prestaba servicios auxiliares;
- detalle de los Puestos de trabajo ocupados;
- detalle de Egresos.

2.1.2 Operativos especiales

En los operativos especiales se aplicaron formularios más detallados, en los que se solicitó información sectorial específica.

Los distintos operativos especiales del relevamiento del Censo Nacional Económico 2004/05 fueron los siguientes:

- el operativo especial a Grandes Empresas relevó en su totalidad a 1.500 grandes empresas, aplicando el formulario L a nivel de local y el formulario E a nivel de empresa. En el operativo de Barrido Territorial, los locales de Grandes Empresas fueron sólo empadronados;
- el operativo especial al sector Minero relevó los yacimientos y sus administraciones centrales. Aplicó dos formularios: uno para las unidades productivas y otro para las unidades auxiliares;
- el operativo especial al sector Pesquero -que se realizó en cooperación con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)- relevó a los armadores de flotas pesqueras con un formulario FP para la flota, un formulario C para la administración central de la empresa y un formulario EP para la empresa en su conjunto. El operativo estuvo dirigido a las empresas que desarrollaban actividades de pesca marítima con buques con 18 o más metros de eslora. Los locales de estas empresas en los que se realizaba actividad manufacturera fueron censados por la Encuesta Industrial Anual. Si estas empresas poseían locales en los que desarrollaban otras actividades, tales como comercio, restaurantes, etc. y/o tenían otro tipo de unidades auxiliares eran censados por el Barrido Territorial;
- las actividades de las entidades financieras bancarias y no bancarias, cambiarias, administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones, bolsas de comercio, cajas de valores, mercados a término, agentes de bolsa, agentes de mercado abierto, los fondos comunes de inversión y compañías de seguros fueron censadas por el INDEC con la cooperación de los organismos de regulación: el Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y la Superintendencia de Seguros de la Nación. Sus locales fueron sólo empadronados por el Barrido Territorial. El resto de las actividades financieras, tales como las sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda, tarjetas de crédito, compañías de crédito para consumo, empresas de ticket canasta, mutuales de ahorro y préstamo, fueron censadas por el operativo de Barrido Territorial;
- la Encuesta Industrial Anual relevó una muestra de 3.000 locales de más de 5 personas asalariadas ocupadas o más de 10, según la provincia;
- otras fuentes de información: para complementar la información censal en aquellos casos en los que se empadronaron locales con actividad en el año 2003 y cuya respuesta fue parcial o no respondieron, se utilizó información de registros oficiales.

2.2 SEGUNDA ETAPA DEL CNE 2004/05:

Consistió en el relevamiento de una encuesta a locales con actividad productiva, seleccionados por muestreo probabilístico sobre la base del padrón que surge de la primera etapa del Censo, a fin de obtener la información básica necesaria para elaborar una matriz de insumo producto.

A diferencia de la primera etapa cuyo principal objetivo era la cobertura geográfica y la obtención de información indispensable para la determinación de la condición de actividad del local, la descripción de la estructura económica y el diseño de marcos muestrales; en esta segunda etapa el principal objetivo era la profundización en aspectos vinculados a la estimación

de ciertas variables con mayor detalle (por ejemplo, detalles de insumos utilizados y de productos obtenidos).

3. PRINCIPALES CONCEPTOS CENSALES

3.1 Unidades Estadísticas

Existen básicamente dos tipos de unidades estadísticas: las "unidades institucionales" y las unidades de tipo "establecimiento productivo".

3.1.1 UNIDAD INSTITUCIONAL

Una unidad institucional dedicada a la producción se define como una empresa, cualquiera sea su estatus jurídico o la cantidad de propietarios.

La empresa es la persona física o jurídica que posee y administra el patrimonio, contrae obligaciones, percibe ingresos y decide su utilización, realiza acciones de las cuales es responsable ante la ley y mantiene un sistema contable en el que registra la evolución y los resultados de su gestión. La empresa puede ser propiedad de un individuo o de varios. En este último caso, puede adoptar la forma de una sociedad de hecho, colectiva, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones, anónima, cooperativa, estatal u otro tipo de sociedad o de una sucursal, unión transitoria de empresas o institución sin fines de lucro.

La empresa, desde un punto de vista económico, es una unidad autónoma de decisión, que define las estrategias de producción, comercialización y financiación, a nivel central. Sus actividades no son necesariamente homogéneas y pueden desarrollarse en uno o múltiples locales.

En el CNE 2004/05 se relevaron a nivel de empresa las actividades de intermediación financiera y seguros captadas por el operativo especial y las actividades de construcción y transporte terrestre de pasajeros y carga captadas por el Barrido Territorial. Cabe aclarar que, en este último caso, cuando las empresas de construcción o transporte desarrollaban además actividades distintas de las señaladas (por ejemplo industrial, de estación de servicio, minera, etc.), el Barrido Territorial las relevó separadamente de modo que la unidad estadística es la "empresa-rama de actividad".

Las actividades financieras no incluidas en los registros de los organismos de control (operativo especial al sector financiero), se relevaron por local -unidad tipo establecimiento productivo - a través del operativo del Barrido Territorial. A partir de esta información se construyó la unidad empresa por agrupamiento de locales con igual CUIT y razón social, por lo que también se presentan en los cuadros a nivel de empresa. Como se indicó en el párrafo anterior, si en estas empresas se desarrollaban además actividades distintas de las señaladas el agrupamiento de locales se realizaron a nivel de empresa-rama actividad.

Para el resto de las actividades económicas se utilizaron para el relevamiento unidades estadísticas del tipo establecimiento productivo, y así se presentan en los cuadros. Cabe destacar que también para estos casos se construyó la unidad empresa agrupando dichas unidades utilizando el CUIT y la razón social.

3.1.2 UNIDADES TIPO ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO

Como cada empresa puede realizar múltiples actividades productivas, para diversos fines analíticos es conveniente descomponerla en unidades que realicen actividades relativamente homogéneas en localizaciones útiles para el análisis.

Las empresas se subdividen a los fines estadísticos en:

3.1.2.1 Locales

Lugares físicos, aislados o separados de otros, en los cuales se realizan una o varias actividades económicas. En esta acepción, el "local" es la parte de un local físico utilizado por "una" empresa para sus actividades pues otra empresa puede estar utilizando otra parte del mismo local físico.

En el CNE 2004/05 se utilizó esta unidad para relevar los siguientes sectores de actividad:

- Industria manufacturera;
- Comercio;
- Hoteles y restaurantes;
- Manipulación de carga, almacenamiento, playas de estacionamiento, otros servicios complementarios del transporte terrestre, servicios complementarios del transporte por agua, servicios de hangares, servicios complementarios del transporte aéreo, agencias de viaje;
- Servicios prestados a las empresas;
- Enseñanza;
- Salud;
- Servicios de asociaciones;
- Servicios de esparcimiento y culturales;
- Otros servicios;
- También se relevaron por local las unidades auxiliares.

3.1.2.2 Unidades de actividad económica jurisdiccional - locales jurisdiccionales

Para los casos en los que la actividad económica se desarrolla fuera del local físico y a lo largo de distintas localizaciones y a fin de abarcar la totalidad de la actividad dentro de una jurisdicción provincial, se extiende la definición de "local" al ámbito geográfico jurisdiccional en el que se desarrolla la actividad. Este tipo de local se denomina "local jurisdiccional".

En el CNE 2004/05 se utilizó esta unidad estadística para relevar los siguientes sectores de actividad⁸:

- Extracción de petróleo y gas, servicios petroleros;
- Transporte y distribución de gas por tuberías;
- Transporte y distribución de electricidad;
- Captación, depuración y distribución de agua;
- Empresas de transporte ferroviario, acuático, aéreo y por tuberías; concesionarias viales, administración de aeropuertos, logística;
- Correo, telefonía, televisión por cable y transmisión de datos;
- Medicina prepaga y obras sociales;
- Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento.

3.1.2.3 Establecimientos:

Un establecimiento es un local (en el caso de un solo establecimiento) o parte de ella, situada en un único emplazamiento en el que sólo se realiza una actividad productiva homogénea. En el operativo especial al sector minero la unidad estadística para relevar la actividad productiva es el establecimiento minero. Éstos pueden comprender uno o más yacimientos contiguos o cercanos. En el operativo especial al sector pesquero, se relevó a la flota pesquera de empresas con buques con 18 o más metros de eslora. La flota pesquera está conformada por la totalidad de los barcos de una empresa y su producción se asigna al puerto principal de desembarque.

3.2 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ACTIVIDADES AUXILIARES

⁸ Si bien la mayor parte de los sectores que se detallan, fueron relevados a través de la unidad "local jurisdiccional" por el OEGE, las empresas de menor tamaño se captaron complementariamente por el Barrido Territorial mediante la unidad "local" y en gabinete se construyó el "local jurisdiccional".

En cada unidad censal, una empresa puede realizar diversas actividades que se clasifican en productivas y auxiliares.

En los locales productivos la empresa puede desarrollar diversas actividades económicas, que se clasifican en principal y secundarias. Para la asignación de la actividad principal del local, se selecciona la actividad que explica el mayor valor de producción a nivel de categoría (letra) del clasificador, y posteriormente se determina la actividad a niveles más desagregados. En el CNE 2004/05 se llegó a un nivel de clasificación de cinco dígitos del Clasificador Nacional de Actividades Económicas (ClaNaE).

Las actividades auxiliares se llevan a cabo sólo como apoyo a las actividades principales y secundarias de la empresa. Las actividades auxiliares son tareas de carácter universal demandadas por todas las ramas de actividad y que las empresas suelen realizar para sí mismas con personal propio, como por ejemplo administración general de la empresa, liquidación de sueldos, asesoría legal, centro de informática, depósito, taller de reparación de la flota de vehículos propios y otras actividades cuyos costos se cubren con los ingresos de las actividades productivas que se llevan a cabo en otros locales de la empresa.

4. CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La codificación de las actividades económicas se realizó a cinco dígitos de la ClaNaE. El detalle de códigos que se propone es el que se juzga óptimo para mantener la comparabilidad con las series históricas y permitir una futura migración hacia la estructura que se está proponiendo a nivel internacional para la Revisión 4 de la CIIU.

5. Evaluación Operativa y Metodológica

5.1 Aspectos Operativos

La Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía impartió al INDEC, en abril de 2004, la instrucción de comenzar con las actividades destinadas a realizar un Censo Nacional Económico en el curso de dicho año.

Por Decreto N° 1218 del 14 de septiembre de 2004 se ordenó la realización del Censo Nacional Económico para recoger información estadística referida al año 2003⁹.

A pesar de tener en claro que en cumplimiento de la normativa vigente ese año debía realizarse el Censo Nacional Económico, recién a partir de esa instrucción se iniciaron las tareas preparatorias para la realización del Censo, que incluyeron dos pruebas piloto. La primera se realizó desde el 17 de mayo al 4 de junio de 2004 y la segunda, entre el 8 de octubre y el 12 de noviembre del mismo año.

En octubre de 2004 y en paralelo a la segunda prueba piloto, se dio inicio al relevamiento de los operativos especiales, complementarios del Barrido Territorial, correspondientes a Grandes Empresas, al Sector Pesquero, a los Establecimientos Mineros, a la Encuesta Industrial Anual y a las Actividades Financieras.

Finalmente, recién durante los meses de abril y mayo de 2005, se llevó a cabo el operativo de Barrido Territorial.

Once meses después, en abril de 2006, comenzó la captura por imagen (lectura) de los datos

⁹ La información que se recopila está protegida por el secreto estadístico por ley N° 17.622, que establece que la publicación o difusión de los datos a obtener sólo puede ser realizada en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran; asimismo establece la obligatoriedad de respuesta para los informantes. Quedan exceptuados del secreto estadístico los datos de razón social, domicilio y rama de actividad de los establecimientos productivos.

contenidos en los formularios del Barrido Territorial en la Universidad Nacional de La Matanza, proceso caracterizado por múltiples dificultades, derivadas de la carencia inicial de lectoras ópticas adecuadas a los formularios utilizados.

La entrega de las bases de datos al INDEC, por parte de la Universidad de La Matanza, se concretó en febrero de 2007, luego de veintidós meses de iniciado el operativo de Barrido Territorial.

No obstante el tiempo que demandó la tarea de captura de la información relevada, entre los meses de enero y mayo de 2007 el área de informática junto con el área de análisis temático del Instituto debieron llevar a cabo una intensa tarea de limpieza de errores de captura (lectura) y post-captura (errores al aplicar al formulario los valores de la hoja final del mismo, en la que se detallaban las correcciones del propio informante a su declaración).

La eliminación de los errores de captura (lectura) y post-captura, las tareas de codificación por parte del Sistema Nacional de Nomenclatura (que debió corregir la deficiente información codificada en las planillas de empadronamiento), las tareas de validación de Razón Social y CUIT por parte del área de Directorio Nacional de Unidades Económicas, el desarrollo de los programas para el acceso a la información del Censo y de los programas básicos para el análisis y consistencia de las bases censales, así como la preparación de una base única de datos de todos los Operativos censales por parte del área de informática, finalizó en julio de 2007. Razón por la cual transcurridos más de dos años de finalizado el operativo censal, el área temática, pudo recién dar inicio a las tareas de análisis de cobertura y consistencia estadística.

Lo hasta aquí reseñado constituye la causa fundamental de la demora en la difusión de los datos censales.

5.2 Aspectos Metodológicos

Debe señalarse en este punto, que una vez iniciadas las tareas de análisis de cobertura del operativo, se detectó una deficiencia metodológica, que afectó significativamente el resultado del mismo.

Habiéndose empadronado los locales con actividad al 28/2/05, se entregó el formulario censal sólo a quienes informaban haber tenido actividad antes del 31/12/04, sin embargo quienes respondieran a la pregunta 2.4 – de dicho formulario- haber iniciado sus actividades a partir del 1/01/2004, sólo completaban el capítulo de ocupación referido a 2004 y no debían responder los capítulos correspondientes a Ingresos y Egresos del local, ya que éstos eran respondidos solamente por aquellos que habían desarrollado actividad en el año 2003.

En este contexto, y fruto del error de diseño conceptual señalado, más de 300.000 locales declararon haber iniciado actividad a partir del 1/1/04, omitiendo en consecuencia informar sobre los capítulos señalados.

Sin embargo, como resultante del análisis de cobertura, al cruzarse los datos censales con información de registros administrativos oficiales, se detectaron más de 78.000 locales que habían declarado no tener actividad en el año 2003 y que efectivamente la habían tenido o bien no habían sido relevados.

Dada la importancia de la situación detectada, se debió realizar una compleja tarea complementaria de altas de locales a través de información de registros oficiales, para lograr una adecuada cobertura censal.

Los casos detectados representan el 10,2% de los locales que declararon haber tenido actividad en el año 2003, el 7% del total del Valor Bruto de Producción censal, con diferentes coberturas por rama, y el 11,6% del total de asalariados.

Sin embargo debe señalarse que a pesar de la minuciosa tarea realizada, se estima que al no contar con registros administrativos -cuyos microdatos están protegidos por el secreto bancario o tributario-, resulta altamente probable que existan otros informantes que hayan eludido la obligación de cumplimentar el cuestionario censal en su totalidad.

6. DEFINICIÓN DE VARIABLES PUBLICADAS

6.1 VALOR DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS DE PRODUCTOR

El Valor Bruto de Producción a precios de productor es igual a la venta total de bienes y servicios producidos por el local incluyendo las transacciones entre locales¹⁰ de la misma empresa, más los trabajos industriales realizados para terceros y/o para otros locales de la empresa, más el total de reparaciones de maquinarias y equipos de terceros, más el margen de reventa de bienes vendidos en el mismo estado en que fueron adquiridos¹¹, más el margen por la intermediación de servicios¹², más la variación de existencias de productos en proceso y terminados valuadas a precios de venta, más la propia producción de bienes de capital para uso propio¹³. Incluye también el monto devengado de impuestos que gravan a los productos: ingresos brutos, derechos de exportación, impuestos internos, a los combustibles, fondos eléctricos y demás que gravan productos específicos.

6.2 VALOR DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS

El Valor Bruto de Producción a precios básicos, es igual al Valor Bruto de Producción a precios de productor menos los impuestos a los productos, más los subsidios a los productos.

6.3 PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS

Para los fines censales, se considera que cada una de las personas que trabaja en una unidad estadística ocupa un puesto de trabajo. La ocupación está medida por los puestos de trabajo ocupados¹⁴ asalariados y no asalariados. Los puestos de trabajo ocupados incluyen a los puestos de trabajo asalariados, a los propietarios, empleadores, socios de cooperativas y a los familiares no asalariados y otros no asalariados que trabajan para la unidad censal y son remunerados por la actividad que desarrollan.

Para la obtención del promedio anual de puestos ocupados asalariados, se suma la cantidad de asalariados de cada mes y se la divide por 12. Idéntico tratamiento se sigue con los puestos de trabajo no asalariados.

En el concepto de puestos de trabajo ocupados no se incluye al personal de agencias de personal temporario y a las personas físicas contratadas en el local que cobran por factura y trabajan bajo la dirección de la empresa. Los pagos correspondientes, en estos últimos casos, forman parte del consumo intermedio ya que constituye un servicio de terceros.

Sin embargo, para facilitar la realización de estudios de productividad y evitar el sesgo que ocasionarían los cambios en la relación laboral (entre asalariados, no asalariados, contratados y personal de agencia), en el CNE 2004/05 se relevó información sobre la cantidad de personal de agencia y que cobra por factura. Esta información será presentada con los resultados definitivos.

6.4 CONSUMO INTERMEDIO

En el CNE 2004/05 se relevó información sobre los egresos corrientes, con un detalle suficiente

10 Las transacciones de bienes entre locales de la misma empresa, para continuar o concluir el proceso productivo, se valúan a precios de mercado como si fueran ventas.

11 El margen se mide como la diferencia entre las ventas y el costo de la mercadería vendida en el mismo estado en que fue adquirida.

12 Es el caso de la medicina prepaga, paquetes turísticos, entre otras actividades.

13 La propia producción de bienes de capital fue relevada sólo en los operativos especiales del censo.

14 El concepto de puestos de trabajo difiere del concepto de personal ocupado, ya que una misma persona puede tener más de una ocupación.

para identificar consumos intermedios y principales componentes del valor agregado.

El consumo intermedio está conformado por el consumo devengado de materias primas y materiales, la contratación de trabajos de terceros, consumo de energía eléctrica, combustibles y lubricantes, alquileres de inmuebles devengados, costos auxiliares (costaux) y otros egresos (bienes y servicios) corrientes devengados.

6.5 VALOR DE PRODUCCIÓN DE LAS UNIDADES AUXILIARES. DISTRIBUCIÓN DE COSTOS AUXILIARES (COSTAUX)

Las empresas organizan sus actividades productivas en una o múltiples localizaciones. En estas localizaciones se pueden desarrollar actividades productivas o auxiliares.

Las unidades auxiliares, para desarrollar sus actividades específicas, incurren en gastos, pero al no vender a terceros no tienen ingresos para recuperarlos. Desde la perspectiva de la actividad de los locales productivos, los gastos de los locales auxiliares son parte de sus costos, que se devengan en otro lugar físico, por una cuestión de organización de la empresa.

Consideremos dos organizaciones espaciales distintas para las actividades de una empresa.

- Tres locales: una planta industrial ubicada en Santa Fe, una oficina en la que funciona la administración central en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un depósito en el Gran Buenos Aires;

- Un solo local, en el que funciona la fábrica, la administración central y el depósito.

Desde la perspectiva de las actividades que desarrollan y de los costos en los que incurren, se puede afirmar que ambas organizaciones son similares. Las actividades de la administración central, del depósito y de la fábrica no cambian. El resultado de la venta de la producción debe cubrir los costos de producción directos e indirectos, incluyendo los administrativos y los del depósito. Esto es así, sea que las actividades se realicen en tres locales o en uno solo.

Para la medición de la actividad económica de las empresas desde un punto de vista estadístico y geográfico se debe valorar tanto la actividad de las unidades productivas como la de las auxiliares.

6.6 MÉTODO DE VENTA DE COSTOS AUXILIARES A LAS PRODUCTIVAS A LAS QUE SIRVE

La medición de la actividad económica de las unidades auxiliares desde una perspectiva regional requiere que la remuneración de los asalariados, así como los demás egresos incurridos para la prestación del servicio auxiliar (impuestos, consumo intermedio, amortizaciones), queden registrados en el área geográfica donde efectivamente está ubicado el local auxiliar.

Con este propósito se valoriza la actividad de las unidades auxiliares y se trata como si este servicio auxiliar fuera efectivamente vendido a las unidades productivas de la empresa.

La actividad de las unidades auxiliares se valoriza por el costo explícito, esto es la suma de la remuneración de los asalariados, el consumo intermedio, los impuestos a la actividad productiva y las amortizaciones.

La venta del servicio auxiliar constituye un costo (costaux) para las unidades productivas a las que sirve. De esta manera el valor agregado de la empresa no se modifica.

6.7 INGRESOS EN UNIDADES AUXILIARES

Una característica de las unidades auxiliares es que no prestan servicios a terceros, y por lo tanto no tienen ingresos. Este es el caso general, pero existen excepciones.

Existe la posibilidad que la unidad auxiliar venda a terceros sus servicios específicos. Por ejemplo, una administración central puede vender a otras empresas, generalmente dentro de

un grupo económico, servicios administrativos, un centro de distribución puede distribuir productos de otra empresa, etc.

A su vez, la empresa puede llevar a cabo otras actividades económicas que implican venta a terceros desde la administración central y que, por falta de disponibilidad de información de costos, no pueden desconsolidarse. Este puede ser el caso de servicios inmobiliarios (alquiler circunstancial de edificios), explotación de activos intangibles, comercio de importación de bienes no producidos por la empresa, etc.

En todos estos casos, la unidad auxiliar recibe ingresos por servicios, para cuya prestación incurre en costos que se incluyen junto con los costos de los servicios auxiliares prestados a los locales productivos de la empresa.

En ese sentido, la categorización de las unidades estadísticas en auxiliares y productivas es dinámica. Un local auxiliar puede pasar a ser productivo, si desarrolla actividades que generan ingresos superiores a los egresos, y un local productivo puede pasar a auxiliar si deja de producir para terceros y pasa a prestar servicios de apoyo.

Entonces, si bien como norma general el valor de la producción de las unidades auxiliares debe ser igual a los costos auxiliares que deben cubrir las unidades productivas, puede no ser así. Si en la unidad auxiliar existen ingresos, el costo auxiliar va a ser inferior al valor de la producción de la misma. Esto es así pues, si existen ingresos, se consideran como un recupero de gastos y se descuentan de los costos auxiliares, reduciéndose de este modo el costo para las unidades productivas.

6.8 PROPIA PRODUCCIÓN DE BIENES DE USO EN UNIDADES AUXILIARES

Si en una unidad auxiliar se han activado gastos en la producción de un bien de capital para uso propio (propia producción de bienes de uso), ese valor se descuenta de los costos para definir el costo auxiliar. No corresponde enviar como costo auxiliar a las unidades productivas, gastos que se han activado en un bien de capital.

De este modo, la diferencia entre el valor bruto de producción de las unidades auxiliares y el total de costos auxiliares son los ingresos por ventas a terceros registrados en unidades auxiliares y la propia producción de bienes de uso que se haya activado en las unidades auxiliares.

6.9 MÉTODO CONSOLIDADO. CÁLCULO Y ASIGNACIÓN DE LOS COSTOS AUXILIARES

Para el análisis de productividad, insumo producto, rentabilidad, etc., a nivel de microdato o de rama de actividad, resulta conveniente consolidar los costos directos e indirectos de los locales productivos con los costos de las unidades auxiliares que les prestan servicio, en lugar de utilizar el método de la venta citado anteriormente.

Para consolidar los costos de las unidades auxiliares con las productivas, se suma variable por variable, conformando una única y nueva unidad productiva¹⁵.

En ambos métodos, cuando hay más de una unidad productiva la asignación de los costos auxiliares se realiza en proporción al valor de la producción de las unidades productivas.

6.10 VALOR AGREGADO: COMPONENTES

La diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio es el valor agregado. Los componentes del valor agregado son sueldos y salarios remunerativos y no remunerativos, contribuciones sociales patronales y otros impuestos y tasas a la actividad productiva¹⁶. La diferencia entre el valor agregado y estos componentes constituye el excedente bruto de

¹⁵ Esta nueva unidad productiva está conformada por el local productivo consolidado con los costos auxiliares.

¹⁶ Incluye impuesto inmobiliario, sellos, patente al parque automotor, y otros impuestos provinciales y tasas municipales que gravan la actividad productiva.

explotación.

Si se deducen las amortizaciones del excedente bruto se llega al concepto de excedente neto de explotación.

6.11 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELEVADA PARA EL ARMADO DE LA UNIDAD EMPRESA. UNIDAD EMPRESA

La base única censal se construye a partir de la agregación de los datos provenientes del Barrido Territorial y de los distintos operativos especiales.

El único operativo que releva información de las empresas con todos sus locales es el operativo especial a Grandes Empresas. El sector financiero se releva a nivel de empresa, sin identificación de locales.

El resto de los operativos especiales releva información a nivel de local, establecimiento minero y flota pesquera. Estos operativos especiales que no relevan la empresa completa, completan la captura del resto de sus actividades a través del relevamiento del Barrido Territorial.

A partir de la información de todos los operativos se arma la unidad empresa, en el caso de empresas multilocalizadas. Esto permite la asignación de los costos auxiliares entre los locales productivos de la misma empresa.

En el caso de las empresas de servicios públicos, distribución de electricidad, agua, transporte de electricidad, transporte de gas, entre otros, en las que la actividad se desarrolla en ámbitos geográficos extensos, fuera de los locales, el armado de la empresa permite la presentación de la información relevada en múltiples locales, en una agregación por empresa/rama/provincia - local jurisdiccional - que es significativa desde el punto de vista analítico.

El armado de la unidad empresa, permite una mejor consistencia de la información, evitando declaraciones duplicadas, así como la detección de locales faltantes.

7. PRESENTACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1

En el Cuadro 1 se presenta información de locales, puestos de trabajo, valor de la producción, consumo intermedio, valor agregado y sus componentes: remuneración de los asalariados, impuestos a la producción y excedente bruto de explotación.

La información se presenta por actividad a 5 dígitos de la ClaNaE CNE 2004/05 desagregada en unidades productivas y unidades auxiliares. El método de presentación de la información es el de venta de costos auxiliares.

En los casos en los que la cantidad de unidades auxiliares es inferior a tres, se sumaron a las unidades productivas de la misma rama para su presentación en el cuadro.

Cuadro 2

En el Cuadro 2 se presenta la misma información que en el cuadro 1 según rama de actividad y tamaño de la unidad censal. Para la definición del tamaño se utiliza el concepto de puestos de trabajo ocupados.

En este cuadro se presenta la información por el método consolidado de costos auxiliares. Por este método, cada unidad productiva tiene consolidados los costos de las unidades auxiliares que le prestan servicio. La unidad productiva resultante -local productivo consolidado- constituye una nueva unidad de análisis en la medida en que incorpora al local productivo, el local o parte del local auxiliar asociado.

Este método permite un mejor análisis de la función de producción, ya que para la producción que genera cada unidad productiva no sólo son necesarios los factores de la producción y el

consumo intermedio del local productivo, sino también los factores de la producción y el consumo intermedio de las unidades auxiliares que les prestan servicio.

En el Cuadro 2 las unidades censales presentadas son sólo las unidades productivas, ya que las unidades auxiliares están consolidadas.

Si bien el valor de la producción del Cuadro 2 es el correspondiente a las unidades productivas, éste puede incrementarse por efecto de la consolidación si hubiera algún ingreso por venta a terceros en alguna unidad auxiliar que le preste servicio.

Los puestos de trabajo ocupados, la remuneración de los asalariados, el consumo intermedio y los impuestos son los correspondientes a la consolidación de cada una de las variables de las unidades productivas con las mismas variables de las unidades auxiliares que le prestan servicio.

El valor agregado es el mismo en cualquiera de los dos métodos de distribución de costos auxiliares que se utilice (Cuadro 1, Cuadros 2 y 3).

Cuadro 3

En el Cuadro 3 se presenta la misma información que en el Cuadro 1 según rama de actividad y tamaño de la unidad censal. Para la definición del tamaño se utiliza el concepto de valor bruto de producción a precios de productor.

También se utiliza, al igual que en el Cuadro 2, el método consolidado de costos auxiliares.